

PROVINCIA DE CADIZ.

186

FINCAS RUSTICAS.

RELACION JURADA que yo el infraescrito *D. Pedro Berghuer y Cia* vecino de *Sever* calle *de la Torneria* número *173* presento al Ayuntamiento de *Sta* *de todas las fincas rústicas que administro* en el término jurisdiccional de la misma de la pertenencia de la *Testam. de D. Antonio Carrera* que lo *fué* de la misma

Clase de la finca.	Su nombre ó designacion especial si la tiene.	Su situacion.	Su cabida y linderos.	Su valor en renta anual.					Cargas con que anualmente está gravada.	Nombre del colono ó llevador.	Origen y precio de la adquisicion.	Observaciones.
				Rs. vn.	Trigo	Ceb. ^a	Cent. ^o	Sem. ^o				
<i>Una Suerte de finca</i>	<i>---</i>	<i>Pago de Macharnudo</i>	<i>Dire y media aranzadas de Linda del con. de D. Luis Berghuer del con. de D. Mercedes del con. de D. Juan Ponce y del con. de D. Alberto Sacanday</i>	<i>900.-</i>					<i>Rs. 82'17 66 al Marques de 22 Casa Linares 170 a la Obra Pia de las 17 Petras de la Barcel</i>	<i>La Testamentaria de D. Antonio Carrera</i>	<i>Por compra ante D. Alvaro Dugue segun Esc. de 7. de Junio 1806. en Rs. 31,821.-</i>	

*Enm. 20 de 1846.
Pedro Berghuer y Cia*

CARGAS
En dinero.
En el valor de
*Rs. 900.
170'17
Rs. 729'17*